



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 LOTES DE 21 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 131, 132, 139 y 141 de la Ley General de Bienes Nacionales, el capítulo XIII numeral 232 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el numeral 5.7.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y a la Vigésima Primera, Vigésima Tercera, Vigésima Séptima, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera, Trigésima Segunda, Trigésima Tercera, Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta y Trigésima Sexta del Capítulo IV de Las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, siendo las 1120 del día trece de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el comedor del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., sita en Avenida Industria Militar número mil cincuenta y cinco, Colonia Lomas de Sotelo, Código Postal once mil doscientos, Delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad, las siguientes personas, cuyos cargos y nombres se describen a continuación:-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

MYR. INTDTE. OMAR ISRAEL LARA DEL RÍO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.-----

TTE. INF. ROBERTO CARLOS COUTIÑO COUTIÑO, GERENTE DE ADMÓN. DE B.A.A.F. Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.-----

MAESTRA SHARON DEL SOCORRO SILVA CARRASCO, JEFA DE PAGO A PROVEEDORES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES.-----

TTE. OFTA. JOSE ASUNCIÓN CASTILLO PIÑA, JEFE DE TRANSPORTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES.-----

LIC. PEDRO ESPINOSA RUEDA, SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.-----

C. VICTOR MANUEL LOPEZ TOVAR, GERENTE DE AUDITORÍA AL CORPORATIVO Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES. -----

Quienes acordaron el orden del día, para realizar el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 LOTES DE 21 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017, del día 13 de noviembre del dos mil diecisiete, la cual consiste en los puntos que a continuación se detallan

-----FALLO-----

Con fundamento en el numeral X de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 7 lotes de 21 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017 y como resultado del análisis realizado por este subcomité a la tabla de ofertas, así como a las posturas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos: -----

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin.



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 LOTES DE 21 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017

LOTES	VALOR DEL MONTO DEL LOTE	LICITANTE	MONTO DE LA OFERTA
LOTE 1	\$ 170,500.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	246,600.00
LOTE 2	\$ 181,500.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	272,100.00
LOTE 3	\$ 150,700.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	211,300.00
LOTE 4	\$ 150,500.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	211,300.00
LOTE 5	\$ 165,200.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	246,700.00
Lote 6	\$ 177,700.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	275,900.00
Lote 7	\$ 184,800.00	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	275,900.00

NOTA: Los precios anteriores son en moneda nacional y antes del impuesto al valor agregado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y al capítulo IV de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se realizaron las Adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., considerando su cumplimiento en todos los aspectos con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

SEÑALAMIENTOS Y PUNTUALIZACIONES

Con fundamento en el numeral XVIII de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 7 lotes de 21 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017, los Licitantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento podrán denunciarlos ante el Órgano Interno de Control en el BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique o el inconforme tenga conocimiento del mismo, a efecto de que éste, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 LOTES DE 21 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017

Con fundamento en los numerales XIII Y XIV de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 7 lotes de 21 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017, los Adjudicatarios deberán recoger el oficio de adjudicación y suscribir el acta de venta respectiva, previa comprobación de la totalidad del pago de los bienes adjudicados, en la Gerencia de Administración de Bienes Adjudicados y Activo Fijo de Banjercito, en el 4to. piso de la "ubicación actual"; dentro de los 3 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, documento por medio del cual podrán disponer de los bienes adjudicados. El retiro de los vehículos deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la entrega del acta de venta correspondiente, en un horario de lunes a viernes de las 08:30 a las 15:30 horas, previa coordinación, con la Gerencia de Administración de Bienes Adjudicados y Activo Fijo de Banjercito. -----

Con fundamento al numeral VII inciso E de las bases de la presente Licitación Pública Nacional abierta para la enajenación de 7 lotes de 21 vehículos terrestres en desuso No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017, se hace del conocimiento de los licitantes que la devolución de los cheques de garantía, se efectuará al finalizar el acto del fallo, a excepción de aquel o aquellos que resulten adjudicados. -----

-----CIERRE DE ACTO-----

Se hace constar que durante la realización de este Acto y en aras de la transparencia y en el protocolo de actuación, dicho evento fue videograbado como testimonio de lo actuado. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de fallo el cual se ratifica en la presente acta, se cierra el presente Fallo, siendo las 1321 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, la cual, se entrega copia de presente acta a los interesados presentes para efectos de notificación. Asimismo, se pone a disposición de los interesados en la Gerencia de Administración de Bienes Adjudicados y Activo Fijo del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., para los que no hayan asistido, quienes por este medio se darán formalmente como notificados, y estará a su disposición en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/banjercito>.

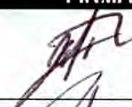
<p>MYR. INTDTE. OMAR ISRAEL LARA DEL RÍO.</p> <p>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>	<p>TTE. INF. ROBERTO CARLOS COUTIÑO COUTIÑO</p> <p>GERENTE DE ADMÓN DE B.A.A.F Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
<p>TTE. OFTA. JOSÉ ASUNCIÓN PIÑA CASTILLO</p> <p>JEFE DE TRANSPORTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>	<p>MAESTRA SHARON DEL SOCORRO SILVA CARRASCO</p> <p>JEFE PAGO A PROVEEDORES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
<p>C. VICTOR MANUEL LÓPEZ TOVAR.</p> <p>GERENTE DE AUDITORIA AL CORPORATIVO REPRESENTANTE DEL O.J.C. Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>	<p>LIC. PEDRO ESPINOSA RUEDA.</p> <p>SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES</p>



Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Un Banco para todos

ACTA QUE SE SUSCRIBE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA PARA LA ENAJENACIÓN DE 7 LOTES DE 21 VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO No. LPN-BNE-DGAA-SRM-GABAAF-01/2017

-----POR LOS LICITANTES-----

	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
1	IGNACIO ORTIZ RODRIGUEZ	
2	PANTOJA GALLARDO LEOPOLDO	